



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO NO. 043 veintidós (22) de marzo del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-288-31-05-001-2019-00019-01	ORDINARIO	17-03-2022	GENERIS ISABEL MONTERO OROZCO	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION	ARTÍCULO ÚNICO: NO ACCEDER a la solicitud de terminación del proceso propuesta por la parte demandada dentro del proceso ordinario laboral promovido por la GENERIS ISABEL MONTERO OROZCO contra E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 113
2	47-288-31-05-001-2019-00180-01	ORDINARIO	18-03-2022	RUTH MARINA OROZCO FIGUEROA	CENTRAL DE URGENCIAS UCYF S.A	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio del año en 2020, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 7
3	47-245-31-05-001-2020-00051-02	ORDINARIO	18-03-2022	REGINALDO LOBO BELEÑO	HUMBERTO DE JESUS YEPEZ BARRERA	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio del año en 2020, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 11
4	47-001-31-05-004-2021-00080-01	ORDINARIO	18-03-2022	MONICA MARIA HENRIQUEZ BISLICK	LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio del año en 2020, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante,	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 82

						por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintidós (22) de marzo de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA**